



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1245-2019-UNAP
Iquitos, 13 de agosto de 2019

VISTO:

EL Oficio N° 0347-2019-UNAP-OGRSU, presentado el 12 de agosto de 2019, por la jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, sobre ratificación de resolución jefatural;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Felicia Díaz Jarama, jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria (OGRSU), solicita al rector ratificar la Resolución Jefatural N° 0030-2018-OGRSU-UNAP, del 13 de diciembre de 2018, que resuelve reconocer el proyecto de extensión universitaria: "Optimizando un ambiente saludable en los usuarios de la Facultad de Enfermería Iquitos – 2018", así como el reconocimiento a los responsables;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Jefatural N° 0030-2018-OGRSU-UNAP, del 13 de diciembre de 2018, de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el proyecto de extensión universitaria: **"Optimizando un ambiente saludable en los usuarios de la Facultad de Enfermería Iquitos – 2018"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer y agradecer a los docentes que participaron en la actividad de extensión universitaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Responsables:

- Rosa Mercedes Freitas Caycho
- Inés del Carmen Castillo Grandes
- Juana Emperatriz Gutiérrez Chávez
- Bertha Luz Collantes Chávez
- Rosario del Pilar Bardales Arévalo
- Blanca Vela de Montalván
- Linda Mercedes Sánchez Valera

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL